RESOLUCIONES CGR Nº 417/08 y 532/08, INFORME CONSOLIDADO DEL RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y LABORAL DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN

Los Organismos y Entidades del Estado deben su existencia a la necesidad de la consecución del ***bienestar de los ciudadanos***, es por ello que deben orientar todo su actuar al logro de dicho objetivo. En ese sentido, los recursos humanos deben ejecutar sus tareas dentro de los límites asignados por las Normas vigentes para su funcionamiento, las que fueron diseñadas en adecuación a sus Objetivos. Estos recursos deben poseer además, el más alto nivel de profesionalidad para que las metas propuestas sean alcanzadas en el menor tiempo, y con el empleo óptimo de los recursos disponibles, a la vez que los Gobiernos democráticos deben ser garantes ante la ciudadanía de la calidad del servicio prestado por éstos. Es por esta razón, que **las Instituciones y Organismos del Estado** deben ser consecuentes con esta premisa.

Siguiendo esta línea, la Contraloría General de la República ha considerado necesaria la realización de un relevamiento de datos sobre la situación económica, financiera y laboral de los Organismos y Entidades del Estado, a través de la recopilación de información pertinente, a fin de orientar a las Instituciones en los procesos de eficiencia y transparencia para la consecución de sus fines específicos.

Se consideró necesaria además, la aplicación de los Formularios de Indicadores de Riesgos de Corrupción para determinar los niveles de riesgo en la Gestión Pública Nacional y presentar a las nuevas autoridades, y a la opinión pública, los resultados obtenidos, para que éstos sean utilizados como insumos de retroalimentación con miras al fortalecimiento de la gestión y a la toma de decisiones que propicien la transparencia y minimicen la corrupción. En este sentido, se han realizado entrevistas y solicitado documentos a los responsables de **las Instituciones y Organismos del Estado** de las diferentes áreas tenidas en cuenta en el Formulario de Riesgos de Corrupción, constituyendo de exclusiva responsabilidad de los mismos, la totalidad de las informaciones proporcionadas.

Los Gobiernos democráticos deben ser garantes de la ciudadanía y es por ello que a las **Instituciones y Organismos del Estado** les corresponde hacerlo.

II. ANTECEDENTES

Resolución CGR Nº 417/08 *"Por la cual se designan funcionarios de la Contraloría General de la República, ante los Organismos y Entidades del Estado, a los efectos de proceder al relevamiento de datos sobre la situación económica, financiera y laboral de los mismos",* ampliada por **Res. CGR Nº 532/08**.

III. OBJETIVO

Relevar datos sobre la situación económica, financiera y laboral de las Instituciones del Estado tomadas como muestra, correspondientes a los ejercicios fiscales 2006, 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008.

Identificar y calificar los niveles de riesgos de corrupción, por área en las Instituciones, basado en Factores de Riesgos definidos, correspondientes al ejercicio fiscal 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo del ejercicio fiscal 2008.

IV. ALCANCE

Relevamiento de datos referentes a los Estados Contables, Asignación, Ejecución Presupuestaria, contrataciones públicas (ejecutadas y pendientes), Anexos de Personal (nómina de funcionarios, conteniendo detalle de los cargos de confianza, permanentes y contratados), convenios con otras instituciones nacionales y/o internacionales, créditos y deudas internas y/o externas (ejecutadas y pendientes), correspondientes a los ejercicios fiscales 2006, 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008, conforme a la información necesaria para cada área relevada.

Determinación de los niveles de riesgos de corrupción en base a los datos relevados del ejercicio fiscal 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008, utilizando formularios destinados para el efecto.

Cabe señalar que el presente trabajo se refiere exclusivamente a un relevamiento de datos, a efectos de un informe referencial, y **no constituye una auditoría**.

V. LIMITACIONES

Las limitaciones al alcance del presente trabajo, son las que surgieron como consecuencia de las imperfecciones y/o de la entrega incompleta de los documentos e informes requeridos.

VI. DESARROLLO

INDICADORES DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En la Administración del Estado existen circunstancias internas y externas que amenazan el logro de la misión y el cumplimiento de planes, programas y proyectos, en condiciones de eficiencia, eficacia, economía, equidad y sostenibilidad ambiental, dentro de un marco de normalidad y transparencia.

La metodología comprende un conjunto de indicadores que relacionan diferentes variables, mediante las cuales se pueden evaluar los niveles de riesgos a que están expuestas las organizaciones estatales.

La evaluación de riesgos, aplicada por la CGR a las entidades estatales, se establece mediante la aplicación de una serie de indicadores en las áreas o componentes de la administración:

A) ÁREA GERENCIAL O DIRECTIVA

Relativa al nivel de discrecionalidad, la concentración de autoridad, los procesos de centralización y el compromiso con la ética pública de la "alta dirección".

B) ÁREA DE CONTRATACIÓN

Relativa a las Contrataciones, relevando indicadores identificados como de mayor riesgo a prácticas indebidas.

C) ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Lo relacionado con indicadores de la aplicación indiscriminada de la discrecionalidad directiva en la selección y administración del recurso humano. Asimismo, por la frecuencia con que los organismos de control realizan investigaciones e imponen sanciones.

D) ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

Relativa con el manejo de inversiones, custodia y protección de bienes, valores e inversiones.

E) ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Relacionada con el nivel de riesgo de pérdidas y deterioro del patrimonio público, así como en el manejo y administración de los bienes físicos con que cuentan las entidades para desarrollar su misión.

F) ÁREA MERCADEO Y PRODUCCIÓN

Relacionada con las condiciones monopólicas, barreras de acceso al producto, bien y/o servicio, así como subsidios y pérdidas técnicas

G) ÁREA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS

Relativa a los trámites y procedimientos en función de la ciudadanía, la comunidad y los clientes. Así también, la tecnología incorporada en los trámites, la capacidad de respuesta a denuncias y reclamos, la racionalización administrativa y los mecanismos aplicados para hacer realidad el mejoramiento continuo.

H) ÁREA DE TRANSPARENCIA

Relacionada con la construcción de relaciones de confianza de la comunidad con los administradores públicos.

I) ÁREA DE CONTROL INTERNO

Relativo al rol desempeñado por las oficinas de control interno para prevenir riesgos de corrupción.

J) ÁREA DE CONTROL EXTERNO

Esta situación es derivada principalmente de los resultados de control ejercido por la Contraloría General de la República, la Auditoría del Poder Ejecutivo u otras auditorías externas. Además, de controles y relevamientos realizados a través de la participación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general.

El sistema de calificación del **Formulario** se compone de los siguientes rangos:

RIESGO BAJO:	resultado	**menor a 0,5.**
RIESGO MEDIO:	resultado	**menor a 1,5.**
RIESGO POTENCIALMENTE ALTO:	resultado	**menor a 2,5.**
RIESGO ALTO:	resultado	**mayor o igual a 2,5**.

La aplicación de indicadores de las respectivas áreas o componentes, practicada a las Instituciones del Estado tomadas como muestra, comprende los periodos del ejercicio fiscal 2007 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2008, cuyos resultados se detallan a continuación:

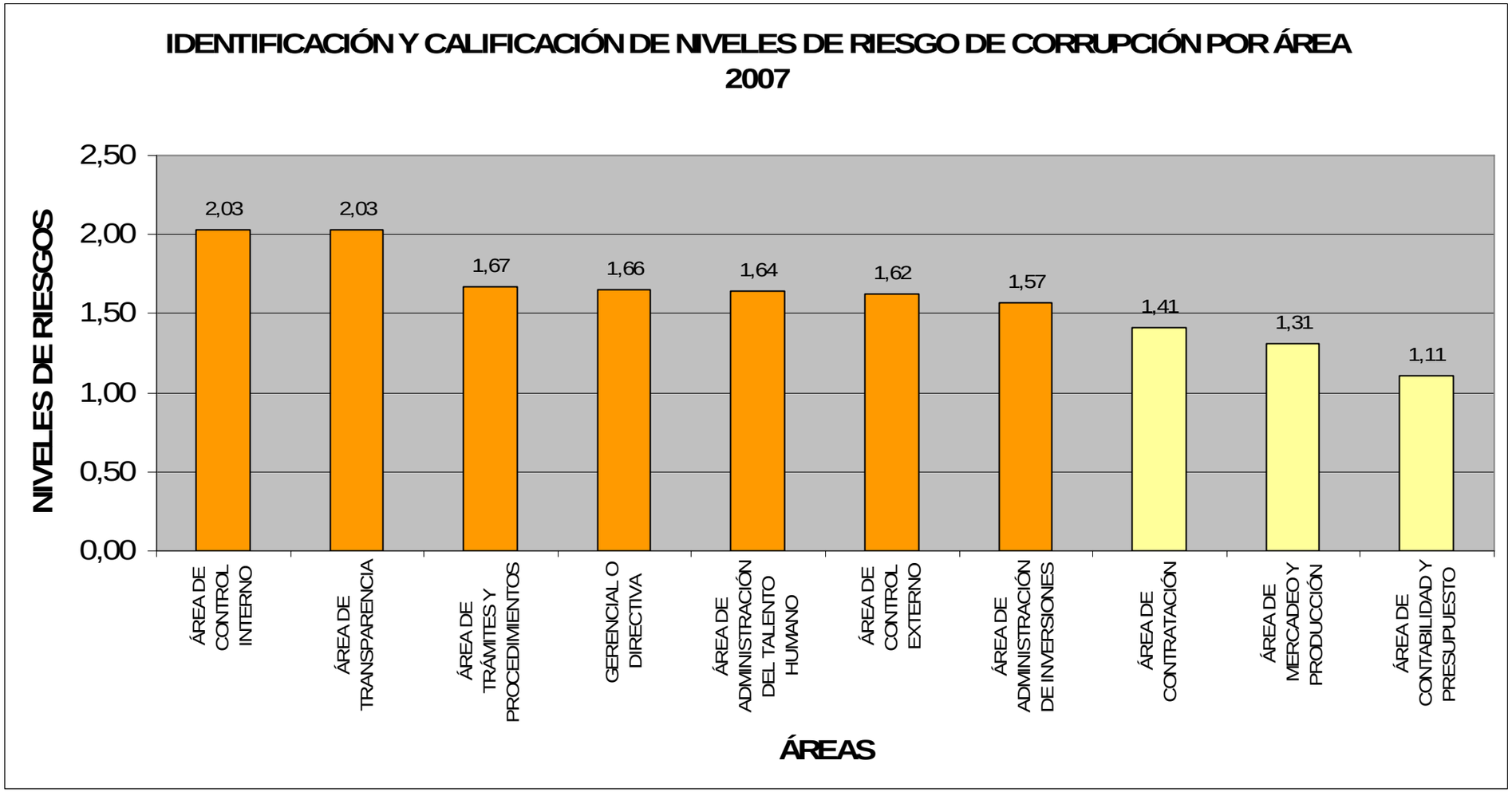
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN POR ÁREA
2007
NIVELES DE RIESGOS
2,50
2,00
1,50
1,00
0,50
0,00
2,03
2,03
1,67
1,66
1,64
1,62
1,57
1,41
1,31
1,11
ÁREA DE CONTROL INTERNO
ÁREA DE TRANSPARENCIA
ÁREA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS
GERENCIAL O DIRECTIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
ÁREA DE CONTROL EXTERNO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ÁREA DE MERCADEO Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
ÁREAS

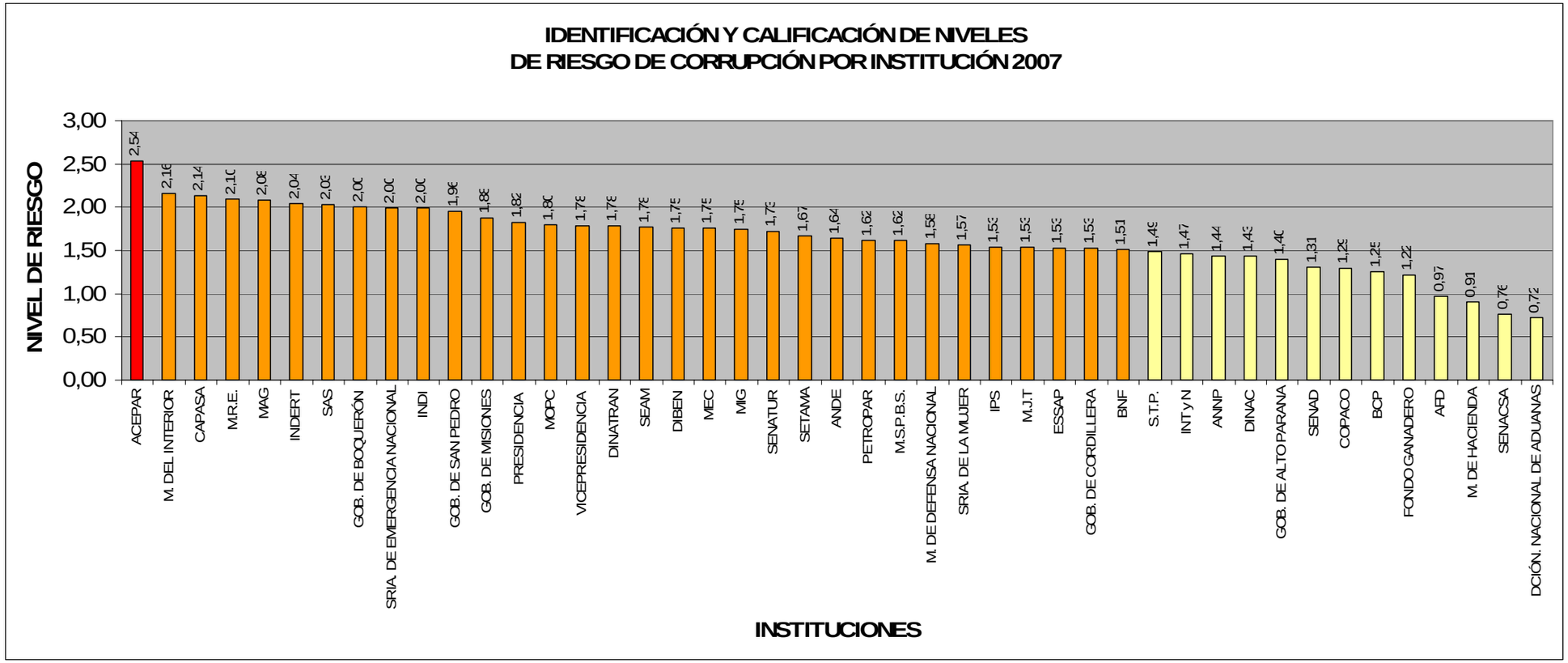
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE NIVELES
DE RIESGO DE CORRUPCIÓN POR INSTITUCIÓN 2007
NIVEL DE RIESGO
3,00
2,50
2,00
1,50
1,00
0,50
0,00
ACEPAR
M. DEL INTERIOR
CAPASA
M.R.E.
MAG
INDERT
SAS
GOB. DE BOQUERÓN
SRIA. DE EMERGENCIA NACIONAL
INDI
GOB. DE SAN PEDRO
GOB. DE MISIONES
PRESIDENCIA
MOPC
VICEPRESIDENCIA
DINATRAN
SEAM
DIBEN
MEC
MIG
SENATUR
SETAMA
ANDE
PETROPAR
M.S.P.B.S.
M. DE DEFENSA NACIONAL
SRIA. DE LA MUJER
IPS
M.J.T
ESSAP
GOB. DE CORDILLERA
BNF
S.T.P.
INT y N
ANNP
DINAC
GOB. DE ALTO PARANA
SENAD
COPACO
BCP
FONDO GANADERO
APD
M. DE HACIENDA
SENACSA
DCIÓN. NACIONAL DE ADUANAS
INSTITUCIONES

Identificación y calificación de niveles de riesgo de corrupción - Ejercicio 2007

Administración	Nº	INSTITUCIÓN / ÁREAS	GERENCIAL O DIRECTIVA	ÁREA DE CONTRATACIÓN	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES	ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	ÁREA DE MERCADEO Y PRODUCCIÓN	ÁREA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS	ÁREA DE TRANSPARENCIA	ÁREA DE CONTROL INTERNO	ÁREA DE CONTROL EXTERNO	CALIFICACIÓN RIESGOS POR ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN RIESGO
CENTRAL	1	PRESIDENCIA	2,33	1,00	1,88		0,88		1,20	2,00	3,00	2,25	**1,82**	POTENCIALMENTE ALTO
	2	S.T.P.	1,20	1,06	1,38		1,50		2,40	2,60	0,00	1,80	**1,49**	MEDIO
	3	SAS	2,83	1,35	1,63		0,63		2,80	2,67	3,00	1,33	**2,03**	POTENCIALMENTE ALTO
	4	SENAD	0,60	1,00	2,13		0,63		1,50	1,80	2,00	0,83	**1,31**	MEDIO
	5	SENATUR	2,00	2,38	1,57		0,38		1,80	2,00	2,51	1,17	**1,73**	POTENCIALMENTE ALTO
	6	SEAM	1,83	1,67	1,75		0,50		1,80	2,33	2,51	1,83	**1,78**	POTENCIALMENTE ALTO
	7	SRIA. DE LA MUJER	1,83	0,88	1,88		0,86		0,60	2,00	2,51	2,00	**1,57**	POTENCIALMENTE ALTO
	8	SRIA. DE EMERGENCIA NACIONAL	3,00	1,67	2,00		0,50		1,80	2,00	3,00	2,00	**2,00**	POTENCIALMENTE ALTO
	9	VICEPRESIDENCIA	1,33	1,23	1,38		0,57		3,00	1,75	2,00	3,00	**1,78**	POTENCIALMENTE ALTO
	10	M. DEL INTERIOR	0,86	2,75	2,57		1,63		2,00	2,17	2,75	2,51	**2,16**	POTENCIALMENTE ALTO
	11	M.R.E.	3,00	1,17	1,50		1,25		3,00	2,51	3,00	1,33	**2,10**	POTENCIALMENTE ALTO
	12	M. DE DEFENSA NACIONAL	1,00	1,00	1,00		1,13		2,20	2,00	2,51	1,83	**1,58**	POTENCIALMENTE ALTO
	13	M. DE HACIENDA	0,67	1,06	1,50		0,63		0,20	1,40	0,50	1,33	**0,91**	MEDIO
	14	MEC	1,50	1,38	0,75		1,88		2,51	2,00	3,00	1,00	**1,75**	POTENCIALMENTE ALTO
	15	M.S.P.B.S.	1,17	1,94	2,38		1,50		1,60	2,17	1,00	1,17	**1,62**	POTENCIALMENTE ALTO
	16	M.J.T	1,83	1,47	2,13		1,13		1,00	2,20	1,00	1,50	**1,53**	POTENCIALMENTE ALTO
	17	MAG	2,17	1,18	1,38		1,63		3,00	2,51	2,75	2,00	**2,08**	POTENCIALMENTE ALTO
	18	MIG	1,50	3,00	3,00		0,63		0,00	1,83	2,00	2,00	**1,75**	POTENCIALMENTE ALTO
	19	MOPC	1,33	1,73	1,13		1,00		3,00	2,17	3,00	1,00	**1,80**	POTENCIALMENTE ALTO
DESCENTRALIZADA	20	BCP	0,00	0,71	0,71		1,00		1,50	2,00	2,75	1,33	**1,25**	MEDIO
	21	GOB. DE SAN PEDRO	2,67	1,00	1,75		1,63		2,40	2,60	3,00	0,60	**1,96**	POTENCIALMENTE ALTO
	22	GOB. DE CORDILLERA	0,50	1,29	2,43		0,71		1,40	2,17	2,51	1,20	**1,53**	POTENCIALMENTE ALTO
	23	GOB. DE MISIONES	3,00	1,23	1,67		0,86		2,40	2,00	2,25	1,60	**1,88**	POTENCIALMENTE ALTO
	24	GOB. DE ALTO PARANA	1,40	0,91	1,60		0,63		1,80	2,33	1,50	1,00	**1,40**	MEDIO
	25	GOB. DE BOQUERÓN	2,60	1,60	2,00		1,88		1,40	2,51	3,00	1,00	**2,00**	POTENCIALMENTE ALTO
	26	INT y N	2,00	1,55	1,86		0,29	1,00	1,20	0,80	1,50	3,00	**1,47**	MEDIO
	27	INDERT	1,14	1,36	1,80		1,38		3,00	2,60	2,51	2,51	**2,04**	POTENCIALMENTE ALTO
	28	DIBEN	2,25	1,06	1,57	2,51	0,67		2,00	1,75	2,17	1,80	**1,75**	POTENCIALMENTE ALTO
	29	INDI	2,57	1,13	1,43		1,33		2,75	2,51	2,75	1,50	**2,00**	POTENCIALMENTE ALTO
	30	DINATRAN	2,40	1,80	1,71		1,14		1,60	2,33	1,50	1,75	**1,78**	POTENCIALMENTE ALTO
	31	SETAMA	1,29	2,20	2,33		1,00		0,80	2,00	1,50	2,25	**1,67**	POTENCIALMENTE ALTO
	32	DCIÓN. NACIONAL DE ADUANAS	0,43	0,93	0,57		1,00		0,25	1,40	0,50	0,67	**0,72**	MEDIO
	33	SENACSA	0,60	0,91	2,00	0,00	0,71	0,00	0,60	1,00	0,25	1,50	**0,76**	MEDIO
	34	IPS	1,29	1,13	1,38	2,11	1,43		0,75	1,80	2,25	1,67	**1,53**	POTENCIALMENTE ALTO
	35	ANDE	1,86	1,73	0,71	2,44	1,38	2,33	1,40	1,33	1,75	1,50	**1,64**	POTENCIALMENTE ALTO
	36	ANNP	1,57	1,13	2,00	1,00	1,11	1,50	1,40	2,20	1,00	1,50	**1,44**	MEDIO
	37	DINAC	1,80	1,47	1,17	1,60	1,13		1,43	1,67	1,75	0,83	**1,43**	MEDIO
	38	PETROPAR	2,00	1,13	1,33	1,00	1,00	1,20	3,00	2,51	1,50	1,50	**1,62**	POTENCIALMENTE ALTO
	39	BNF	1,86	1,47	0,50	2,14	1,38		1,25	1,75	1,75	1,50	**1,51**	POTENCIALMENTE ALTO
	40	FONDO GANADERO	2,14	1,20	1,50	2,00	1,00	0,00	0,75	2,00	1,00	0,60	**1,22**	MEDIO
	41	AFD	0,43	0,82	1,43	0,20	0,83		1,00	1,50	0,75	1,80	**0,97**	MEDIO
	42	COPACO	0,67	1,14	1,88	1,00	0,40	1,40	0,80	2,33	1,75	1,50	**1,29**	MEDIO
	43	ESSAP	1,00	1,50	0,67	1,00	2,17	2,40	1,00	1,50	2,25	1,83	**1,53**	POTENCIALMENTE ALTO
	44	CAPASA	2,43	1,69	2,51	2,00	2,00	1,00	2,25	2,51	3,00	2,00	**2,14**	POTENCIALMENTE ALTO
	45	ACEPAR	2,60	2,24	2,51	3,00	3,00	2,25	1,75	2,00	3,00	3,00	**2,54**	ALTO
		TOTAL PROMEDIO POR ÁREA	**1,66**	**1,41**	**1,64**	**1,57**	**1,11**	**1,31**	**1,67**	**2,03**	**2,03**	**1,62**	**1,64**	POTENCIALMENTE ALTO
			POTENCIALMENTE ALTO	MEDIO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	MEDIO	MEDIO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN	FORMATO COLOR
No Aplicable	
Riesgo Bajo: resultado menor a 0,5	
Riesgo Medio: resultado menor a 1,5	
Riesgo Potencialmente Alto: resultado menor a 2,5	
Riesgo Alto: resultado mayor o igual a 2,5	

PROMEDIO DE RIESGO ESTATAL: 1,64	**POTENCIALMENTE ALTO**

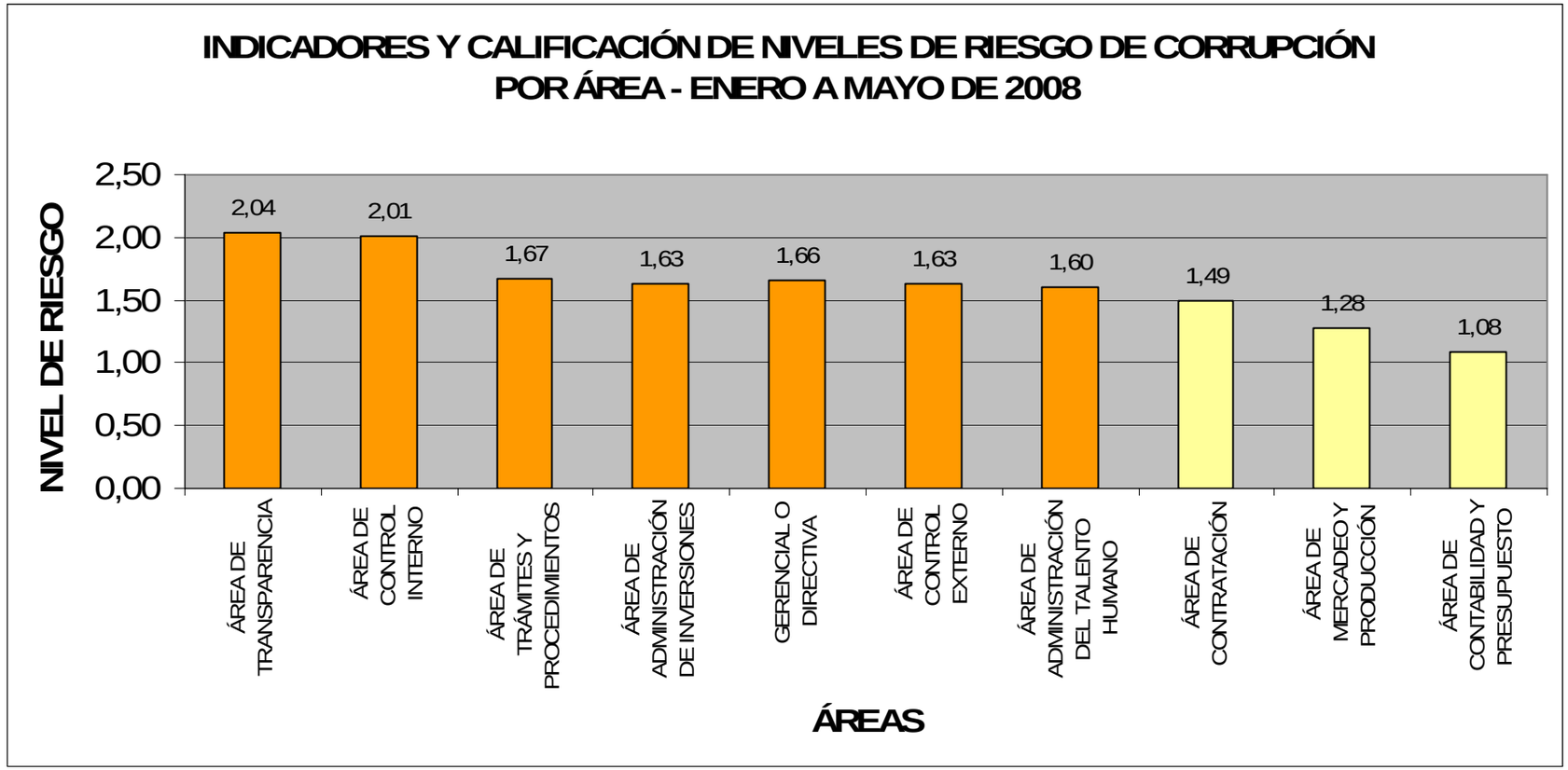
INDICADORES Y CALIFICACIÓN DE NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN POR ÁREA - ENERO A MAYO DE 2008
NIVEL DE RIESGO
2,50
2,00
1,50
1,00
0,50
0,00
2,04
2,01
1,67
1,63
1,66
1,63
1,60
1,49
1,28
1,08
ÁREA DE TRANSPARENCIA
ÁREA DE CONTROL INTERNO
ÁREA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
GERENCIAL O DIRECTIVA
ÁREA DE CONTROL EXTERNO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ÁREA DE MERCADEO Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
ÁREAS

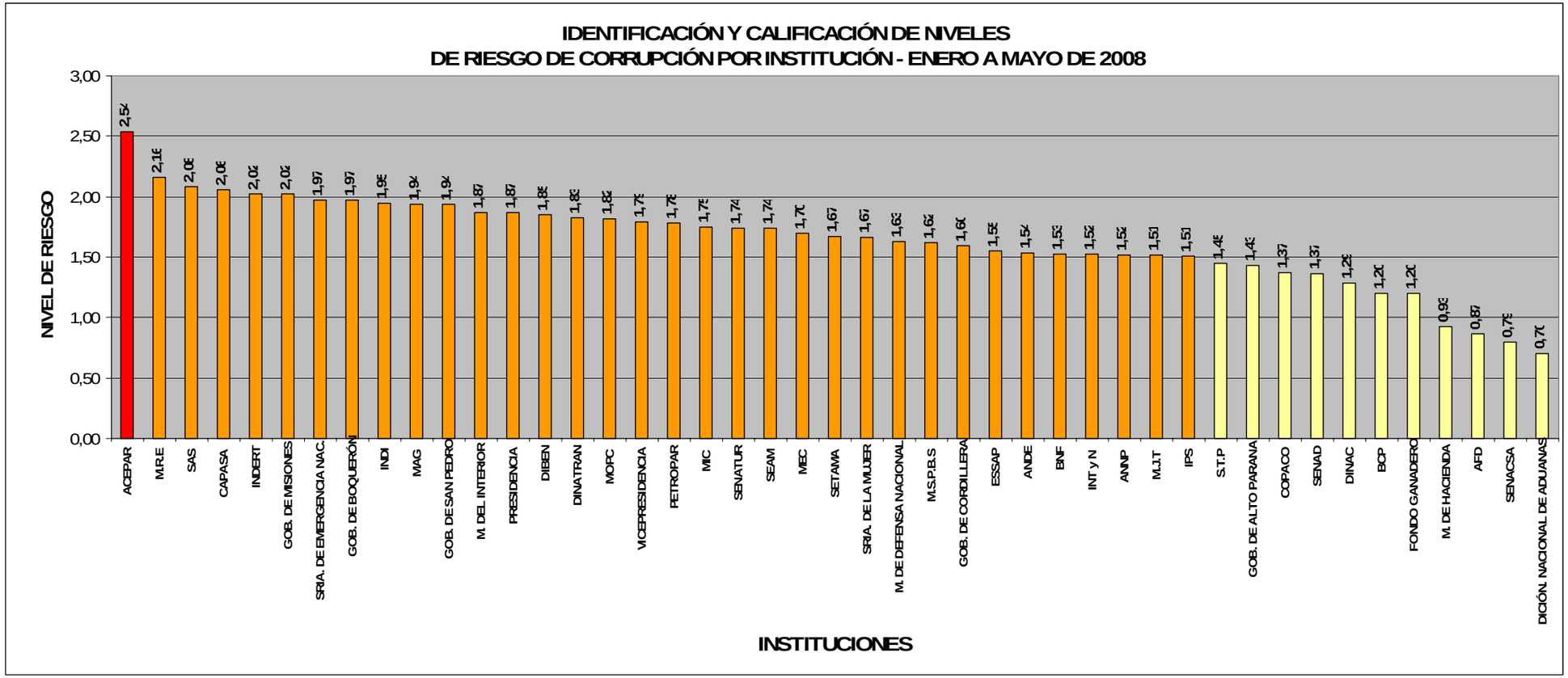
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE NIVELES
DE RIESGO DE CORRUPCIÓN POR INSTITUCIÓN - ENERO A MAYO DE 2008
NIVEL DE RIESGO
3,00
2,50
2,00
1,50
1,00
0,50
0,00
2,54
2,16
2,08
2,08
2,02
2,02
1,97
1,97
1,95
1,94
1,94
1,87
1,87
1,85
1,83
1,82
1,75
1,75
1,75
1,74
1,74
1,70
1,67
1,67
1,65
1,64
1,60
1,55
1,54
1,53
1,52
1,52
1,51
1,51
1,45
1,45
1,37
1,37
1,25
1,20
1,20
0,95
0,87
0,75
0,70
ACEPAR
M.R.E
SAS
CAPASA
INDERT
GOB. DE MISIONES
SRIA. DE EMERGENCIA NAC.
GOB. DE BOQUERÓN
INDI
MAG
GOB. DE SAN PEDRO
M. DEL INTERIOR
PRESIDENCIA
DIBEN
DINATRAN
MOPC
VICEPRESIDENCIA
PETROPAR
MIC
SENATUR
SEAM
MEC
SETAMA
SRIA. DE LA MUJER
M. DE DEFENSA NACIONAL
M.S.P.B.S
GOB. DE CORDILLERA
ESSAP
ANDE
BNF
INT y N
ANNP
M.J.T
IPS
S.T.P
GOB. DE ALTO PARANÁ
COPACO
SENAD
DINAC
BCP
FONDO GANADERO
M. DE HACIENDA
AFD
SENACSA
DIGIÓN. NACIONAL DE ADUANAS
INSTITUCIONES

Identificación y calificación de niveles de riesgo de corrupción por áreas evaluadas - de enero a mayo de 2008

Administración	Nº	INSTITUCIÓN / ÁREAS	GERENCIAL O DIRECTIVA	ÁREA DE CONTRATACIÓN	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES	ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	ÁREA DE MERCADEO Y PRODUCCIÓN	ÁREA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS	ÁREA DE TRANSPARENCIA	ÁREA DE CONTROL INTERNO	ÁREA DE CONTROL EXTERNO	CALIFICACIÓN RIESGOS POR ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN RIESGO
CENTRAL	1	PRESIDENCIA	2,33	1,40	1,88		0,86		1,20	2,00	3,00	2,25	**1,87**	POTENCIALMENTE ALTO
	2	S.T.P.	1,20	0,83	1,25		1,50		2,40	2,60	0,00	1,80	**1,45**	MEDIO
	3	SAS	2,83	1,41	2,00		0,63		2,80	2,67	3,00	1,33	**2,08**	POTENCIALMENTE ALTO
	4	SENAD	1,00	0,92	2,00		0,88		1,50	1,80	2,00	0,83	**1,37**	MEDIO
	5	SENATUR	2,00	2,46	1,57		0,38		1,80	2,00	2,51	1,17	**1,74**	POTENCIALMENTE ALTO
	6	SEAM	1,83	1,71	1,50		0,38		1,80	2,33	2,51	1,83	**1,74**	POTENCIALMENTE ALTO
	7	SRIA. DE LA MUJER	1,83	1,53	2,00		0,86		0,60	2,00	2,51	2,00	**1,67**	POTENCIALMENTE ALTO
	8	SRIA. DE EMERGENCIA NACIONAL	3,00	1,47	2,00		0,50		1,80	2,00	3,00	2,00	**1,97**	POTENCIALMENTE ALTO
	9	VICEPRESIDENCIA	1,33	1,36	1,33		0,57		3,00	1,75	2,00	3,00	**1,79**	POTENCIALMENTE ALTO
	10	M. DEL INTERIOR	0,71	1,45	2,14		1,25		2,00	2,17	2,75	2,51	**1,87**	POTENCIALMENTE ALTO
	11	M.R.E.	3,00	1,50	1,57		1,38		3,00	2,51	3,00	1,33	**2,16**	POTENCIALMENTE ALTO
	12	M. DE DEFENSA NACIONAL	1,00	1,36	1,00		1,13		2,20	2,00	2,51	1,83	**1,63**	POTENCIALMENTE ALTO
	13	M. DE HACIENDA	0,67	1,18	1,50		0,63		0,20	1,40	0,50	1,33	**0,93**	MEDIO
	14	MEC	1,50	1,47	0,50		1,63		2,51	2,00	3,00	1,00	**1,70**	POTENCIALMENTE ALTO
	15	M.S.P.B.S.	1,17	2,20	2,13		1,50		1,60	2,17	1,00	1,17	**1,62**	POTENCIALMENTE ALTO
	16	M.J.T	1,83	1,12	2,25		1,38		1,00	2,20	1,00	1,33	**1,51**	POTENCIALMENTE ALTO
	17	MAG	1,67	0,94	1,00		1,63		3,00	2,51	2,75	2,00	**1,94**	POTENCIALMENTE ALTO
	18	MIG	1,50	3,00	3,00		0,63		0,00	1,83	2,00	2,00	**1,75**	POTENCIALMENTE ALTO
	19	MOPC	1,33	2,14	0,88		1,00		3,00	2,17	3,00	1,00	**1,82**	POTENCIALMENTE ALTO
DESCENTRALIZADA	20	BCP	0,00	1,00	0,71	0,33	1,00		1,50	2,20	2,75	1,33	**1,20**	MEDIO
	21	GOB. DE SAN PEDRO	2,67	1,08	1,88		1,25		2,40	2,60	3,00	0,60	**1,94**	POTENCIALMENTE ALTO
	22	GOB. DE CORDILLERA	0,50	2,00	2,29		0,71		1,40	2,17	2,51	1,20	**1,60**	POTENCIALMENTE ALTO
	23	GOB. DE MISIONES	3,00	1,54	2,51		0,63		2,40	2,00	2,25	1,83	**2,02**	POTENCIALMENTE ALTO
	24	GOB. DE ALTO PARANA	1,40	1,00	1,80		0,63		1,80	2,33	1,50	1,00	**1,43**	MEDIO
	25	GOB. DE BOQUERÓN	2,60	1,75	1,75		1,75		1,40	2,51	3,00	1,00	**1,97**	POTENCIALMENTE ALTO
	26	INT y N	2,00	1,91	1,86		0,43	1,00	1,20	0,80	1,50	3,00	**1,52**	POTENCIALMENTE ALTO
	27	INDERT	1,14	1,29	1,33		1,25		3,00	2,67	2,51	3,00	**2,02**	POTENCIALMENTE ALTO
	28	DIBEN	2,57	1,30	1,56	3,00	0,43		2,00	1,80	2,17	1,80	**1,85**	POTENCIALMENTE ALTO
	29	INDI	2,57	0,88	1,43		1,17		2,75	2,51	2,75	1,50	**1,95**	POTENCIALMENTE ALTO
	30	DINATRAN	2,40	1,69	2,20		1,14		1,60	2,33	1,50	1,75	**1,83**	POTENCIALMENTE ALTO
	31	SETAMA	1,29	2,20	2,33		1,00		0,80	2,00	1,50	2,25	**1,67**	POTENCIALMENTE ALTO
	32	DCIÓN. NACIONAL DE ADUANAS	0,43	0,93	0,57		0,88		0,25	1,40	0,50	0,67	**0,70**	MEDIO
	33	SENACSA	0,50	1,36	1,50	0,00	0,43		0,60	1,00	0,25	1,50	**0,79**	MEDIO
	34	IPS	1,14	1,25	1,38	2,11	1,29		0,75	1,80	2,00	1,83	**1,51**	POTENCIALMENTE ALTO
	35	ANDE	1,86	1,13	0,71	2,44	1,25	2,00	1,40	1,33	1,75	1,50	**1,54**	POTENCIALMENTE ALTO
	36	ANNP	1,57	1,40	1,86	1,33	1,44	1,50	1,40	2,20	1,00	1,50	**1,52**	POTENCIALMENTE ALTO
	37	DINAC	1,80	1,79	1,00	1,25	1,13	0,00	1,43	1,89	1,75	0,83	**1,29**	MEDIO
	38	PETROPAR	2,20	1,33	1,50	2,00	1,25	1,20	3,00	2,33	1,50	1,50	**1,78**	POTENCIALMENTE ALTO
	39	BNF	1,70	1,60	0,67	2,14	1,38		1,25	1,75	1,75	1,50	**1,53**	POTENCIALMENTE ALTO
	40	FONDO GANADERO	2,14	1,27	1,50	2,00	1,00	0,00	0,75	1,75	1,00	0,60	**1,20**	MEDIO
	41	AFD	0,43	0,81	1,00	0,20	0,83		1,00	1,50	0,25	1,80	**0,87**	MEDIO
	42	COPACO	0,67	1,62	2,00	1,67	0,33	1,40	0,80	2,33	1,75	1,17	**1,37**	MEDIO
	43	ESSAP	1,17	1,53	0,67	1,00	2,33	2,40	1,00	1,83	1,75	1,83	**1,55**	POTENCIALMENTE ALTO
	44	CAPASA	2,43	1,50	1,88	2,00	2,00	1,00	2,25	2,51	3,00	2,00	**2,06**	POTENCIALMENTE ALTO
	45	ACEPAR	2,60	2,24	2,51	3,00	3,00	2,25	1,75	2,00	3,00	3,00	**2,54**	ALTO
		TOTAL PROMEDIO POR ÁREA	**1,66**	**1,49**	**1,60**	**1,63**	**1,08**	**1,28**	**1,67**	**2,04**	**2,01**	**1,63**	**1,64**	POTENCIALMENTE ALTO
			POTENCIALMENTE ALTO	MEDIO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	MEDIO	MEDIO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	POTENCIALMENTE ALTO	

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN	FORMATO COLOR
No Aplicable	
Riesgo Bajo: resultado menor a 0,5	
Riesgo Medio: resultado menor a 1,5	
Riesgo Potencialmente Alto: resultado menor a 2,5	
Riesgo Alto: resultado mayor o igual a 2,5	

PROMEDIO DE RIESGO ESTATAL: 1,64	**POTENCIALMENTE ALTO**

CONCLUSIONES GENERALES

Del relevamiento realizado a las Entidades y Organismos del Estado en los aspectos referentes a los cuadros de Identificación de Riesgos de corrupción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007 y al periodo comprendido entre los meses de enero a mayo de 2008, las Entidades y Organismos examinados obtuvieron una calificación promedio de **1,64** en ambos periodos, equivalente a un nivel de **RIESGO** estatal global, **POTENCIALMENTE ALTO.**

Se evidencia que en el sector público paraguayo existen riesgos potencialmente altos de que ocurran hechos de corrupción o irregularidades, durante el periodo relevado. Se advierte que los controles internos existentes no son suficientes ni adecuados para proveer información confiable, integral y oportuna. Se constata también, la escasa rigurosidad y la falta de confiabilidad existente en las áreas relevadas.

En sentido general, el trabajo ha identificado áreas puntuales con problemas que revelan la falta de habilidad administrativa para reaccionar con rapidez ante las deficiencias, lo cual puede llegar a provocar impunidad o violaciones graves que lleguen a constituir delitos, si ellas no son corregidas a tiempo.

Con este trabajo, la Contraloría General de la República pretende hacer un llamado a la madura reflexión sobre la administración de la cosa pública, y está dirigido a las autoridades, a efectos de que puedan tomar acciones de gerencia administrativa que garanticen una gestión pública eficiente. El trabajo es una herramienta de apoyo a procesos de evaluación interna. Cabe señalar, que la calificación de riesgo de las instituciones relevadas no debe ser extendida a los funcionarios que se desempeñan en ellas. La identificación de fortalezas y debilidades en materia de talento humano, es objeto de otro tipo de evaluaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

De conformidad a lo citado precedentemente, la Contraloría General de la República, recomienda:

A) ÁREA GERENCIAL O DIRECTIVA
Calificación: 1,66
Riesgo : Potencialmente Alto

1. Promocionar la Gestión Ética en las Entidades Públicas, a través de la elaboración e implementación de Códigos de Ética y de Buen Gobierno, así como de Compromisos Éticos.

2. Delinear la Misión, Visión y Planes Estratégicos, para lograr las metas y objetivos Institucionales.

3. Establecer estructuras orgánicas adecuadas para el cumplimiento de las funciones Institucionales, a través de la elaboración e implementación de manuales de Organización y Funciones.

4. Reducir y transparentar todo tipo de uso discrecional de fondos.

B) ÁREA DE CONTRATACIÓN

Calificación: 1,45
Riesgo : Medio

1. Mejorar el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), a los efectos de reducir y evitar contrataciones directas y por vía de la excepción.

2. Reducir las contrataciones con el mismo proveedor a fin de fomentar la participación efectiva y la libre competencia de los oferentes.

C) ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Calificación: 1,62
Riesgo : Potencialmente Alto

1. Implementar el sistema de la carrera administrativa, así como el de promoción y selección de servidores públicos y funcionarios contratados.

2. Desarrollar planes y programas para el fomento y estímulo de valores éticos en el sector público.

D) ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

Calificación: 1,60
Riesgo : Potencialmente Alto

1. Promover la instauración de normativas que regulen la colocación de fondos de inversión, de tal manera a lograr mayor rentabilidad y transparencia.

2. Efectuar las colocaciones de fondos e inversiones en instituciones bancarias y/o financieras, con excelente calificación en cuanto a riesgos se refiere, a efectos de no comprometer el retorno del capital y su renta.

3. Realizar inversiones acordes al cumplimiento de los fines principales de las Entidades.

E) ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

Calificación: 1,10
Riesgo : Medio

1. Integración al Sistema Integrado de Contabilidad Pública, en línea.

2. Actualizar los saldos de las cuentas del Balance General del Estado paraguayo.

3. Actualizar el inventario de los bienes patrimoniales.

4. Incorporar al inventario de bienes patrimoniales los bienes provenientes de proyectos.

5. Contabilizar todas las donaciones recibidas, y en especial, las recibidas de las Entidades Binacionales.

6. Implementar procesos tendientes a suministrar datos contables y presupuestarios que proporcionen a los usuarios, informaciones correctas sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Estado paraguayo.

7. Coordinar el registro y control de la deuda pública a fin de mantener los saldos en forma unificada.

8. Conciliar los saldos de la deuda externa e interna con los Organismos del Estado y los Organismos acreedores, a fin de ejercer el control de los saldos de la misma.

F) ÁREA MERCADEO Y PRODUCCIÓN

Calificación: 1,29
Riesgo : Medio

1. *Fomentar la eficiencia de las empresas públicas prestadoras de bienes y servicios,* implica obtener un mayor rendimiento en los costos de producción o en los servicios, que se traduce en la consecución de los objetivos de dichas empresas, *mediante la liberación del mercado*.

2. En el mercado actual, en donde las oportunidades de negocios están abiertas para los sectores públicos y privados, en el caso puntual de la ANNP, obliga a que el Estado tenga que competir con aquellos que poseen mejores coberturas e infraestructuras, con relación a las que cuenta actualmente la empresa estatal. Esto indica que es imperiosa la necesidad que el Gobierno *permita la libre competencia entre los oferentes de los productos y servicios básicos, suministrados actualmente por las empresas estatales, con el objeto de permitir una reducción de los costos que posibilite el establecimiento de tarifas reales y rentables, con un mejoramiento sustancial de los servicios ofrecidos, tendientes a la satisfacción de los usuarios.*

3. Definir políticas basadas en costos reales de los bienes y servicios ofertados, obviando las que pudieran ir en detrimento a los costos de oportunidades en materia tarifaria, asegurando de esa manera la reinversión para la modernización permanente, de la infraestructura de las empresas prestadoras de bienes y/o servicios.

4. Organizar las disposiciones normativas referidas a las Empresas estatales, previo al inicio del necesario proceso de ajustes jurídicos, a efectos de asegurar que las disposiciones legales a ser sancionadas contemplen la desburocratización de los procesos, a efectos de coadyuvar a la eficiencia y competitividad de la empresas prestadoras de bienes y servicios.

5. La incorporación de entes reguladores del Estado con el objetivo de desarrollar *pautas de regulación fue realizada para elaborar políticas que aseguren la satisfacción de las distintas clases económicas de la sociedad. Sin embargo, hasta la fecha, las mismas aún siguen teniendo pendiente su justificación o razón de existir (ERSSAN, CONATEL, CNV), debido fundamentalmente a que no han desarrollado un plan estratégico a favor de los intereses de los distintos usuarios*. Es necesario que los mismos tengan la independencia necesaria, pero a la vez, la suficiente coherencia para desarrollar políticas a favor de los objetivos del Estado.

6. Implementar Evaluaciones por Resultados, periódicas y permanentes, que permitan la toma de decisiones oportunas y en tiempo real, a efectos de

reencausar la gestión, en el marco de la eficacia y eficiencia de las operaciones de las empresas estatales.

G) ÁREA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS
Calificación: 1,67
Riesgo: Potencialmente Alto

1. Fomentar la creación de oficinas de trámites y reclamos.

2. Simplificar los trámites realizados por los ciudadanos para obtener respuestas a sus solicitudes y requerimientos.

3. Implementar un Plan de Comunicación de la información a la ciudadanía

H) ÁREA DE TRANSPARENCIA
Calificación: 2,03
Riesgo : Potencialmente Alto

1. Aplicar y mantener un sistema de medición para conocer la satisfacción de la ciudadanía.

2. Promover y fomentar las audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía.

3. Promover las veedurías y contralorías ciudadanas en el control de la gestión pública.

I) ÁREA DE CONTROL INTERNO
Calificación: 2,02
Riesgo: Potencialmente Alto

1. Fortalecer las oficinas de control interno.

2. Reducir la impunidad de los funcionarios a través de la investigación administrativa y la aplicación de sanciones.

3. Arbitrar mecanismos para la adecuada implantación de la Resolución CGR N° 425/08 *"Por la cual se establece y adopta el modelo Standard de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP- como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República".*

4. Dar prioridad y especial atención a la actividad de Auditoría y a los auditores en función a su papel de consultores y asesores metodológicos, lo cual agregará valor a la operatividad de la administración.

J) ÁREA DE CONTROL EXTERNO
Calificación: 1,62
Riesgo: Potencialmente Alto

1. Elaborar e implementar planes de Mejoramiento Institucional, con base en las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República.

2. Diferenciar el control externo del Control Gubernamental Externo, ejercido por la Contraloría General de la República, único mecanismo constitucional que garantiza el examen de la rendición de cuentas y el establecimiento de la responsabilidad de los administradores.

3. Habilitar canales a la participación de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil interesada.

Es nuestro Informe

Asunción, 20 de agosto de 2008

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General de la República